



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp. 2003/02009/1/0042

Montevideo, 8 de enero de 2004

RESOLUCIÓN N° 003

ACTA N° 001

VISTO: los resultados de la inspección realizada el día 16 de enero de 2003 a la estación radioeléctrica fija perteneciente a CONFITERIA LAS FAMILIAS S.A.

RESULTANDO: que se verificó que la precitada empresa operaba un sistema de radiocomunicaciones en condiciones diferentes a las autorizadas por esta Unidad Reguladora.

CONSIDERANDO: I) que por la falta cometida Frecuencias Radioeléctricas propuso la imposición de una sanción consistente en un apercibimiento, sin perjuicio del cobro de las correspondiente tasas y tarifas por utilización del espectro radioeléctrico no asignado.

II) que otorgada la vista correspondiente la interesada presentó sus descargos, no aportando nuevos elementos que justifiquen modificar el criterio propuesto.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Ley Nro. 17.296 del 21 de febrero de 2001 y el Decreto 153/993 de 30 de marzo de 1993 y a lo informado por Frecuencias Radioeléctricas y Asesoría Letrada.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1. Apercíbese a CONFITERIA LAS FAMILIAS S.A. por operar un sistema de radiocomunicaciones en condiciones diferentes a las autorizadas por esta Unidad Reguladora.
2. Intímase a CONFITERÍA LAS FAMILIAS S.A. el pago en el plazo de diez (10) días hábiles contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, directamente en la sede de esta Unidad Reguladora, de las tasas y tarifas correspondientes al período informado cuyo monto asciende a la suma de \$ 7.696 (pesos uruguayos siete mil seiscientos noventa y seis) sin multas ni recargos por concepto de utilización de una frecuencia en el servicio móvil terrestre en carácter de compartida.
3. Notifíquese a CONFITERIA LAS FAMILIAS S.A. de la presente Resolución.
4. A sus efectos pase por su orden a Secretaría General, Notificaciones, Frecuencias Radioeléctricas y Facturación.